



Municipalidad de Santiago de Surco

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

PROCESO CAS N° 193-2019-CEM-MSS [01] COORDINADOR (A) PROGRAMA DE ZONOSIS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Lograr que nuestros vecinos conozcan medidas preventivas de preventivas de zoonosis (enfermedades transmitidas de los animales al ser humano), logrando ser un distrito líder en tenencia responsable de mascotas, sin riesgo a enfermedades zoonóticas.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Subgerencia de Bienestar Social

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios:	- Médico Veterinario
Experiencia Laboral:	- [05] Años de Experiencia Laboral en el sector público y/o privado.
Cursos y Programas de Especialización requeridos:	- Diplomado en Sistema Integrado de Gestión de la Calidad e Inocuidad. - Egresado de Maestría y/o doctorado relacionado a Medicina Veterinaria.
Otros Requerimientos:	- Cursos y ponencias relacionadas a una tenencia responsable de mascotas y prevención de enfermedades zoonóticas. - Curso de organización y gestión administrativa pública. - Curso relacionado a la Ley N° 27596. - Curso de gestión, mejora y rediseño de procesos.
Competencias:	- Capacidad para trabajar en equipo, bajo presión y orientado a resultados, pro actividad e integridad.

III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Programar, coordinar y supervisar el avance de las campañas de tenencia responsable de mascotas, en todos los sectores del distrito, en prevención de zoonosis para el cuidado de la salud pública.
- Programar y coordinar campañas con entidades de salud en prevención de enfermedades zoonóticas en el distrito.
- Elaborar informes técnicos, en la materia de su competencia, para la toma de decisiones.
- Programar coordinar y supervisar las actividades, en el marco de las normas técnicas de



Municipalidad de Santiago de Surco

salud relacionadas a zoonosis, de competencia de gobiernos locales, para dar cumplimiento a las disposiciones de las disposiciones de las entidades competentes.

- Brindar atención médica veterinaria en las campañas de tenencia responsable de mascotas, en lo relacionado a salud pública; incluyendo la aplicación de microchips a mascotas.
- Realizar y/o monitorear inspecciones sanitarias relacionadas a tenencia responsable de mascotas y prevención de zoonosis en el distrito.

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Subgerencia de Bienestar Social
Duración del Contrato	01 mes a partir de la suscripción del contrato.
Remuneración Mensual	S/. 4, 000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles)

V.- CRONOGRAMA DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA	18 OCT 2019	Subgerencia de Gestión de Talento Humano
2	PUBLICACIÓN DEL PROCESO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	21 OCT 2019	Subgerencia de Gestión de Talento Humano
CONVOCATORIA			
3	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL WEB Se publicará la convocatoria en el portal de la Municipalidad de Santiago de Surco. (www.munisurco.gob.pe)	21 OCT 2019	Subgerencia de Gestión de Talento Humano
4	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE Los interesados, deberán hacer llegar la documentación, de acuerdo a las Indicaciones Generales, en sobre cerrado dirigido a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano.	07 NOV 2019	Subgerencia de Gestión Documental.
SELECCION			
5	EVALUACIÓN CURRICULAR La calificación del Postulante, como apto o no apto, dependerá, de su cumplimiento o no del perfil del puesto. Si el postulante es calificado como apto, se asignarán puntajes a su experiencia, cursos y/o estudios de especialización y otros factores de ser el caso, puntajes que sumarán al puntaje final del candidato.	08, 11, 12 Y 13 NOV 2019	Comisión Evaluadora de Méritos



Municipalidad de Santiago de Surco

6	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR Se publicará en el portal de la institución, un acta conteniendo los resultados de la evaluación curricular y el cronograma a seguir, para la realización de las entrevistas personales.	14 NOV 2019	Subgerencia de Gestión de Talento Humano
8	ENTREVISTA PERSONAL Se realizarán las Entrevistas Personales a los postulantes, por los integrantes y/o representantes de la Comisión Evaluadora de Méritos.	15, 18, 19, 20 y 21 NOV 2019	Comisión Evaluadora de Méritos
9	PUBLICACIÓN DE ACTA CON RESULTADOS FINALES Se publicará en el portal de la institución, un acta conteniendo los resultados de la Entrevista Personal y los Resultados Finales del Proceso de Selección.	26 NOV 2019	Subgerencia de Gestión de Talento Humano
10	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Los ganadores de cada proceso, suscribirán el Contrato correspondiente.	Los cinco primeros días hábiles después de la publicación de los resultados finales	Subgerencia de Gestión de Talento Humano

VI.- INDICACIONES GENERALES

- Las Etapas del Proceso de Selección (evaluación curricular y entrevista personal) **SON**

ELIMINATORIAS.

- Las/os Postulantes que no cumplan con un (1) requisito mínimo en la evaluación de hoja de vida y evaluación curricular, quedarán automáticamente descalificados, sin obtener calificación y considerándoles como **NO APTO.** (Anexo 4, Anexo 5, Formato Consulta RUC, Copia de DNI).
- Sólo se podrá postular a un proceso, caso contrario el postulante quedará descalificado de todos los procesos.
- La documentación se deberá presentar en un sobre manila (**no fólder, no anillado**).
- El orden de los documentos a presentar es el siguiente:
 - Anexo N° 4, fuera del sobre manila, con copia para el cargo (Descargar formato del portal Web).
 - Ficha Resumen Curricular
 - Anexo N° 5 (Descargar formato del portal Web).
 - Formato Consulta RUC (<http://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>)
 - Currículum Vitae (foliado y documentado)
 - Copia DNI
- La documentación debe estar en el orden antes establecido, de lo contrario será

DESCALIFICADO.

- Las etapas del proceso se publicarán en el Portal de la Municipalidad de Santiago de Surco, es de responsabilidad del postulante revisar el avance de su proceso de selección.
- El sobre cerrado con el Anexo N° 4, deberán ser entregados en la Mesa de Partes ubicada en Jr. Bolognesi #275 - Cercado de Surco.

HORARIO DE ATENCION.

- El horario de atención es de 08:00 a.m. hasta las 04:30 p.m.

VII. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan candidatos al proceso de selección.



Municipalidad de Santiago de Surco

- b. Cuando ninguno de los candidatos cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando, habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección

- a. Cuando desaparece la necesidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.